

**ACTA N° 18-2025-CONSEJO DIRECTIVO DE MIGRACIONES**  
**Quincuagésimo Tercera Sesión Ordinaria**

En Lima, siendo las 14:00 horas del 28 de marzo del 2025, y habiéndose convocado a los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Migraciones mediante los Oficios N° 000359-2025-GG-MIGRACIONES, N° 000360-2025-GG-MIGRACIONES, y N° 000361-2025-GG-MIGRACIONES; se da cuenta de la asistencia de los siguientes miembros.

- 1.1 **Señor Armando García Chunga – en calidad de Superintendente Nacional de Migraciones**, quien actúa facultado por su designación efectuada mediante la Resolución Suprema N° 285-2022-IN.
- 1.2 **Señor Embajador Pedro Antonio Bravo Carranza– en calidad de representante del Ministerio de Relaciones Exteriores**, quien actúa facultado por la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 0595-2024-RE.
- 1.3 **Señor Walter Enrique Zegarra Figueroa– en calidad de representante del Ministerio del Interior**, quien actúa facultado mediante la Resolución Suprema N° 126-2024-IN.
- 1.4 **Señor Rogers Antonio Rivera Serna – en calidad de representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, quien actúa facultado por la designación de la Resolución Suprema N° 002-2025-MINCETUR.

Actuando como presidente del Consejo Directivo, el Superintendente Nacional de Migraciones, señor Armando Benjamín García Chunga; y, como Secretario Técnico, el Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones, señor Hialmer Saturnino Ordinola Calle; se procede a dar inicio a la Quincuagésimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Migraciones, de forma semi presencial, bajo los siguientes términos:

**I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM:**

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 8 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, publicado por Resolución de Superintendencia N° 153-2020, el cual señala que el quórum para la instalación de cada sesión es de tres (3) miembros; y, estando a la verificación realizada por el Presidente del Consejo Directivo sobre el quórum reglamentario, **se da cuenta de la asistencia de cuatro (04) miembros del CD**, por lo que se declara válidamente convocada e instalada la Quincuagésimo Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Migraciones, para tratar los temas materia de la agenda que se procede a desarrollar.

Asimismo, participan en calidad de invitados a informar la materia su competencia que forma parte de la Agenda: **Carlos Palomares Villanueva**, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; **Mary Jessen Vigil**, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; **Katia Vega Bendezú**, Directora de Política Migratoria; y **Fernando Nuñez Calderón**, Director de Registro y Control Migratorio.

**II. AGENDA:**

**Aprobación:**

1. Estados Financieros – UCT/OAF
2. Memoria Institucional – OPP

**Informativo:**

3. Estado de Ejecución de Inversiones – UEI
  - 3.1 Proyecto con CUI N° 2384423 JZ Chimbote
  - 3.2 Proyecto con CUI N° 2303466 Sede Central
  - 3.3 Proyecto con CUI N° 2465686 JZ Arequipa
  - 3.4 Proyecto con CUI N° 2384443 JZ Cusco
  - 3.5 Proyecto con CUI N° 2251828 JZ Piura
4. Estado del contrato N° 26-2024-MIGRACIONES-OAF, referido a la adquisición de pasaportes y láminas – UA/OAF
5. Convenios Interinstitucionales – DPM
  - 5.1 Adenda del Convenio Marco con la Marina de Guerra
  - 5.2 Convenio Marco con la Universidad de Piura
  - 5.3 Segunda Adenda al Convenio Específico N° 1 – Migracento Puruchuco
6. Estado de la implementación del nuevo AIJCH – DRCM

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1.- Aprobación de los Estados Financieros periodo 2024:**

**Estado de situación Financiera:**

		Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023 (EN SOLES)			
		2024	2023	2024	2023
<b>IVO CORRIENTE</b>					
ivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	5,233,701.04	31,281,530.93	0.00	0.00
ivos Financieros	Nota 4	0.00	0.00	0.00	0.00
ivos por Cobrar (Neto)	Nota 5	0.00	0.00	0.00	0.00
ivos por Cobrar (Neto)	Nota 6	0.00	93,894.38	0.00	0.00
ivos (Neto)	Nota 7	9,360,736.75	16,167,267.15	0.00	0.00
ivos y Otros Pagados por Anticipo	Nota 8	15,378,836.75	14,336,131.41	0.00	0.00
ivos y Cuentas del Activo	Nota 9	17,699,363.75	17,968,229.81	0.00	0.00
<b>AL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>31,059,160.54</b>	<b>56,755,354.45</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>IVO NO CORRIENTE</b>					
ivos por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	0.00	0.00
ivos por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	194,517.44	4,338,334.96	0.00	0.00
ivos Financieros (Neto)	Nota 12	0.00	0.00	0.00	0.00
ivos de Inversión	Nota 13	0.00	0.00	0.00	0.00
ivos de Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	127,225,140.00	97,758,433.75	0.00	0.00
ivos y Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	14,746,392.75	4,234,200.00	0.00	0.00
<b>AL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>142,717,850.19</b>	<b>102,992,668.71</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>AL ACTIVO</b>		<b>173,777,010.73</b>	<b>159,748,023.16</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	47,305,981.42	12,614.42	0.00	0.00
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	41,579.05	4,337.21	0.00	0.00
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	6,911,527.44	6,728.41	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	24.41	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00	0.00	0.00
Parte Che Devueltos a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Cuentas del Pasivo	Nota 23	4,221,795.15	12,988.00	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 24	16,230,783.20	15,160.00	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>69,769,386.21</b>	<b>35,738,414.81</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 26	3,321,658.00	3,603.00	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Fin.	Nota 27	9,918,721.91	2,934.41	0.00	0.00
Obligaciones Previsionales	Nota 28	283,681.53	258.11	0.00	0.00
Provisiones	Nota 29	2,244,502.16	2,218.84	0.00	0.00
Otros Cuentas del Pasivo	Nota 30	3,205,249.18	15,784.42	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 31	17,651,442.10	15,274.41	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>24,425,214.78</b>	<b>21,838.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>94,194,599.99</b>	<b>57,577,213.60</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Patrimonio Nacional	Nota 32	189,047,576.45	189,047,576.45	0.00	0.00
Reservados	Nota 33	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34	26,832,379.42	26,832.37	0.00	0.00
Reservas	Nota 35	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	151,793,000.25	151,793,000.25	0.00	0.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>367,672,956.12</b>	<b>367,672,956.12</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>130,867,056.77</b>	<b>130,867,056.77</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuentas de Orden	Nota 37	104,929,139.13	90,613.13	0.00	0.00

• Estado de Gestión:

### ESTADO DE GESTIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 240301

Fecha: 24/12/2024  
Hora: 09:00:29  
Página: 1 de 1

**ESTADO DE GESTIÓN**  
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023  
(EN SOLES)

SECTOR: 07 INTERIOR  
ENTIDAD: 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EF-2

	2024	2023
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Recaudados Directos	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	100,598,426.19	109,819,841.60
Ayudas por Reintegración	0.00	0.00
Tributos y Remesas Recaudadas	214,624,706.20	209,406,077.85
Contribuciones y Transferencias Participativas	8,374,711.22	4,453,206.80
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Otros Ingresos	24,417,261.18	22,784,725.21
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>348,020,405.59</b>	<b>347,063,651.46</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	(117,756,633.30)	(123,082,598.00)
Gastos de Personal	(90,469,470.32)	(93,921,418.73)
Gastos por Fines Sociales y Asistencia Social	(6,000.00)	(25,400.00)
Transferencias, Subsidios y Promociones Sociales Obligadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Obligatorias	(606,125.00)	(155,800.00)
Tributos y Pagos de Obligaciones	(174,317,891.89)	(204,744,800.61)
Exposiciones y Provisiones del Ejercicio	(2,465,327.00)	(3,326,202.00)
Gastos y Sanciones	0.00	0.00
Otros Gastos	(2,084,668.03)	(4,457,487.54)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(443,549,813.52)</b>	<b>(439,790,017.18)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>204,470,592.07</b>	<b>107,273,634.28</b>



• Estado de Cambios en el Patrimonio Neto:

Wación General de Contabilidad Pública  
Versión 240301

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023  
(EN SOLES)

Hora: 18:26:01  
Página: 1 de 1

SECTOR: 07 INTERIOR  
ENTIDAD: 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
<b>ALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023</b>	117,887,578.48	0.00	28,838,379.62	0.00	(25,470,527.91)	121,255,430.19
Justos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	18,981,479.89	18,981,479.89
Reservas y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas Operacionales Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(86,517,620.07)	(86,517,620.07)
Transferencias entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado de Saldos por Fusión Externo Adquisición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>117,887,578.48</b>	<b>0.00</b>	<b>28,838,379.62</b>	<b>0.00</b>	<b>(87,539,627.07)</b>	<b>59,176,331.03</b>
<b>ALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024</b>	117,887,578.48	0.00	28,838,379.62	0.00	(87,539,627.07)	59,176,331.03
Justos de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas Operacionales Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	14,029,196.11	14,029,196.11
Transferencias entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	22,236,525.76	22,236,525.76
Resultado de Saldos por Fusión Externo Adquisición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>117,887,578.48</b>	<b>0.00</b>	<b>28,838,379.62</b>	<b>0.00</b>	<b>(73,510,430.96)</b>	<b>73,195,527.14</b>

• Estado de Flujos de Efectivo:

SECTOR : 07 INTERIOR  
 ENTIDAD : 073 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2024	AÑO 2023
<b>A. ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	114,074,367.52	245,181,040.14
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	6,252,967.91	3,508,408.52
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	214,504,200.70	209,405,877.89
Otros (Nota)	18,120,879.24	52,604,589.20
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(101,326,852.00)	(140,261,957.59)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(79,698,717.40)	(84,987,088.39)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(4,111,799.99)	(3,878,367.82)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(24,852.00)	(25,812.13)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(6,000.00)	(25,500.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(659,128.00)	(159,892.00)
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(124,817,891.89)	(75,773,225.21)
Otros (Nota)	(14,376,218.83)	(289,516,205.97)
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>	<b>25,933,987.46</b>	<b>(63,828,131.66)</b>
<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(13,155,751.49)	(1,223,105.44)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(3,259,739.15)	(4,707,129.76)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(7,438,702.67)	(1,270,222.61)
Otros (Nota)	(7,518,024.05)	(1,781,998.29)
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>(31,372,217.36)</b>	<b>(8,982,454.10)</b>
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endosamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>D. AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>(5,438,229.90)</b>	<b>(72,610,585.76)</b>
<b>E. DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>11,211,930.91</b>	<b>83,822,516.67</b>
<b>G. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>5,773,701.01</b>	<b>11,211,930.91</b>

Oficina de Planificación y Presupuesto  
 Director  
 P.A.B.C.  
 República del Perú - Ministerio de Relaciones Exteriores

Activo corriente: Efectivo y equivalente de efectivo

- El saldo de la cuenta de donaciones y transferencias corresponde a transferencias remitidas por entidades no gubernamentales para diversos proyectos migratorios como BID, AECID, UNICEF, OIM, ACNUR; por un importe de S/ 1,976,645.58

- El saldo en la cuenta RO.Otras entidades captadoras, corresponde a la recaudación de diciembre pendiente de transferir a Tesoro Público de acuerdo al DS N° 043-2022-EF; por el importe de S/ 3,665,423.14

Efectivo y equivalente de efectivo:

- El saldo de la cuenta RO-Otras entidades Captadoras banca privada, corresponde a las transferencias realizadas a la banca privada para el pago de planillas y cargos bancarios, por S/ 78,254.37
- El saldo de la cuenta Donaciones y Transferencias – CUT, corresponde a la centralización en la CUT de saldos de recursos provenientes de transferencias financieras (Art. 9 RD N° 004-2022-EF/52.01 y Comunicado N° 004-2022-EF/52.01), por S/ 30.354.34



Inventarios – Neto:

- Disminución de stock en almacenes, principalmente de libretas de pasaporte electrónico, repuestos y accesorios, con un monto total de variación por S/ 6,816,530.40



Servicios y otros pagados por anticipado:

La cuenta 1205 Servicios y otro contratados por anticipado al 2024 mantiene un saldo principalmente por:

- 1205.0102 Seguro de vehículos por S/ 94,930.44; por adelanto otorgado de seguros según CONTRATO N° 021-2024-MIGRACIONES-OAF de LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 1205.0199 Otros seguros de bienes muebles e inmuebles por S/ 245,644.53 por el adelanto otorgado de seguros, según CONTRATO 021-2024-MIGRACIONES-OAF de LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- 1205.0402 Proveedores por S/ 3,254,405.40 por la amortización periódica del contrato de Thales DIS México, s.a. de C.V. sucursal del Perú (Serv. Soporte Tec. y Mantenimiento Sist. Integ. Emisión Pasap.)
- 1205.98 Otros por S/ 16,230,789.30 corresponde a la reclasificación de ingresos diferidos.



Otras cuentas del activo:

La cuenta 1205.0401 Contratistas mantiene un saldo por S/ 3,589,430.83 que se debe principalmente a:

- Anticipos por adelanto directo y materiales Consorcio Virgen De La Puerta S/ 252,810.56
- Contrato N°020-2024-MIGRACIONES-OAF "compra de un sistema de Automated Border control (ABC system) para la nueva terminal aeroportuaria de Jorge Chávez, de Lima (Perú)" según la cláusula octava: adelanto directo. de Sita B.V. Sucursal Perú S/ 3,336,620.27

- En la cuenta 1206.01 – tesoro público, se incrementó en S/ 7,454,415.12, debido a que en el ejercicio 2024 quedaron devengados pendientes por girar, teniendo como plazo máximo el 31 de enero 2025 de acuerdo a comunicado de la DGTP del 04.01.25.

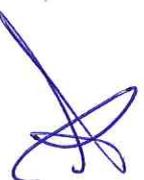
Activo no corriente:

El saldo por S/ 191,282.00, corresponde por la entrega de garantías por el servicio de alquiler de inmuebles que Migraciones viene usando, de los siguientes inmuebles:

N°	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	REGISTRO SIAF	FECHA	SALDO AL 31.12.2024
1	RICARDO GUILLERMO AITKEN SAGASTEGUI (ADENDA N°1 DEL 11DIC2018)	POR LA GARANTIA DEL ALQUILER DEL LOCAL DEL ARCHIVO CENTRAL	4453 - 2017	28/12/2017	70,800.00
2	CHAVEZ BARAHONA DANIEL INOCENCIO	GARANTÍA DEL ALQUILER DE LOCAL DE CONO SUR , SEGÚN CONTRATO N°047-2018-MIGRACIONES	5600 - 2018	05/12/2018	14,000.00
3	INMOBILIARIA FACAR SRL	PAGO DE GARANTIA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA CUARTA CONTRATO N°043-2018-MIGRACIONES	5677 - 2018	18/12/2018	14,112.00
4	ALLEMANT SALAZAR ALFREDO ANTONIO	GARANTIA DE DOS (02) MENSUALIDADES POR EL SERVICIO ARRENDAMIENTO DE BIEN MUEBLE PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL // SEGUN CONTRATO N°031-2022-MIGRACIONES -OAF	9337 - 2022	14-12-2022	84,370.00
5	ZAPATA LUNA MARCO ENRIQUE	GARANTIA DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE CUSTODIA DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA LA JZ CUSCO, DE ACUERDO AL CONTRATO N°000010-2022-MIGRACIONES-UA	485-2023	03/02/2023	8,000.00
Total Saldo al 31 de DICIEMBRE DEL 2024					191,282.00



A GARCIA



Otras cuentas por cobrar a largo plazo:

- El saldo de S/ 3,590,603.00, representa a la deuda por las multas emitidas mediante Resolución Jefatural a las Aerolíneas, el cual se reclasifico al activo no corriente de acuerdo a las NICSP.

Propiedad, Planta y Equipo:

El saldo de las cuentas por construcciones en curso cerro con un importe de S/.12,528,551.06, la cual este compuesto por los desembolsos efectuados para proyectos de inversión.

1501.070101 Por Contrata	12,528,551.06	Condición
PROYECTO CUI 2251828 "JEFATURA ZONAL PIURA - EXPEDIENTE TECNICO RESUELTO"	192,486.96	PARALIZADO
PROYECTO CUI 2258151 "JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA - EXPEDIENTE TECNICO RESUELTO"	43,093.33	PARALIZADO
PROYECTO CUI 2266190 PCF TRIPARTITO - TACNA	2,992,153.74	EN LIQUIDACIÓN
PROYECTO CUI 2303466 SEDE CENTRAL - BREÑA	343,474.16	PARALIZADO
PROYECTO CUI 2384423 JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE	3,529,391.26	EN EJECUCIÓN (*)
PROYECTO CUI 2384443 JEFATURA ZONAL DEL CUSCO - CONTRATO RESUELTO	569,006.66	PARALIZADO
PROYECTO CUI 2384464 JEFATURA ZONAL HUANCAYO	3,040,632.54	EN LIQUIDACIÓN
PROYECTO CUI 2427276 PCF EL ESTRECHO - IOAAR	170,396.27	PARALIZADO
PROYECTO CUI 2449468 PCF KASANI	827,041.71	EN LIQUIDACIÓN
PROYECTO CUI 2465686 JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA - CONTRATO RESUELTO	110,262.10	PARALIZADO
PROYECTO CUI 2427404 PUESTO DE CONTROL FRONTERIZO SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD I-LORETO	710,612.33	EN EJECUCIÓN

- La cuenta mantiene el valor de los terrenos y el ajuste por revaluación de los mismos realizado el año 2015 en atención a la Directiva N°002-2014-EF/51.01, por el importe de S/ 37,621,716.03
- La cuenta de vehículos de transporte terrestre que acumula a S/ 4,451,097.78, está compuesta por camionetas, motocicletas, minibús y camiones furgón, distribuidos en las diferentes jefaturas zonales de la entidad.
- Determinándose un aumento de S/ 900,425.89 soles, que es el resultado de:

a) El incremento en el ejercicio 2024 fue por las adquisiciones y las donaciones recibidas de vehículos para sus diferentes Jefaturas zonales, por el importe de S/1,249,649.90.

b) En el mes de agosto se tuvo una baja de vehículos según RJ N°155-2024-OAF-MIGRACIONES, por el importe de S/ 349,224.01

- Máquinas y equipos de oficina, por un valor total de S/ 3,902,201.68 está compuesto por equipos multifuncionales, cámaras fotográficas, dispensador de agua, destructor de documentos y otros bienes, en el cual se hizo una adquisición representativa en el mes de mayo 2024, compuesta por Impresoras Multifuncionales Monocromáticas – Tipo I, para los proyectos de inversión de la JZ CHIMBOTE y el nuevo AIJCH, por el importe de S/ 295,101.36
- Equipos computacionales y periféricos, cerró con un valor total de S/ 54,072,886.91, compuesta por CPUs, Servidores, Impresoras Laser, Monitores LED, SCANNERS, Computadoras Portátil y otros; por otro lado tuvo su adquisición mas representativa en el mes de diciembre, que corresponde principalmente a los servidores y CPUs recibidos según CONTRATO N°007-2023-MIGRACIONES y por los equipos de control de acceso biométrico, servidores y monitores según CONTRANO N°020-2023-MIGRACIONES, finalmente se tuvo el incremento del valor de dos servidores por la donación de componentes (disco extraíble), según RJ N°141-2024-OAF.
- Equipos de comunicación para redes informáticas, cerró con un valor total de S/ 20,984,208.52, compuesta por SWITCH PARA RED, PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO, CHASIS para Servidor Tipo hoja/Ultradelgados, Sistema de protección y control para RED - FIREWALL y otros, así mismo tuvo un incremento por los bienes recibidos según CONTRATO N°007-2023-MIGRACIONES, compuesto por un sistema de protección y seguridad para red – FIREWALL y SWITCH para RED y Equipos de Control de Accesos según CONTRATO N°020-2024-MIGRACIONES por un importe de S/ 4,823,102.23
- Equipos de Telecomunicaciones cerró con un importe total de S/ 10,212,113.00 compuesta por concentrador de RED, televisores, micrófonos y otros, así mismo tuvo un incremento representativo por la adquisición de intercomunicadores para ventanillas, equipos especializados en la obtención de imágenes para el análisis forense, cámaras de video digitales IP y un sistema de grabación, verificación y reconocimiento de huella en atención al proyecto de inversión del nuevo AIJCH, por un importe de S/ 1,642,561.47
- Maquinarias, Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones finalizó el ejercicio con un importe de S/ 10,798,813.68 compuesto por lectoras, trituradoras, troqueladores, laminadoras y otros, así mismo la variación representativa corresponde a las instalaciones de equipos según CONTRATO N°020-2024-MIGRACIONES proyecto de inversión del nuevo AIJCH, por el importe de S/4,369,576.11



Otras cuentas del activo neto:

- La variación en las cuentas de Inversiones intangibles y Proyectos de inversión, se debe al análisis de los saldos y en atención al proceso de transición al marco de las NICSP, fueron reclasificadas a la cuenta de resultados, por los saldos que corresponden a los años anteriores, conforme se señala en el INFORME N°020-2024-GZM-UCT-MIGRACIONES e INFORME N°004-2025-GZM-UCT-MIGRACIONES.

Asimismo, fue aprobado por la Comisión Especial de Transición, según actas de fecha 29/10/2024 y 21/02/2025.

- La cuenta de otros activos cerró con un importe de S/ 4,427,808.48 la cual esta compuesta por la renovación de licencia de softwares y otros activos, así mismo se tiene, licencia de software con vida útil perpetua, siendo el mas representativo el software de identificación facial que a la fecha según OTIC se encuentra en proceso de verificación de documentación, así mismo señalan que SDK (kit de desarrollo de software) de reconocimiento facial, actualmente se encuentra en el equipo de desarrollo, quienes estan realizando la integración del SDK en el proyecto de verificación de identidad.

Pasivo corriente, cuentas por pagar a proveedores:

- El saldo de la cuenta 2101 por S/ 43,629.07 y cuenta 2103 por S/ 17,305,981.42, son producto de los devengados pendientes de giro al 2024, y realizados en el mes de enero 2025 de acuerdo a comunicado de la DGTP del 04.01.25.

Remuneraciones y beneficios sociales:

- La cuenta 2102.0402 vacaciones, acumula un saldo de S/ 6,509,327.44 por la provisión de vacaciones de acuerdo a lo informado por la Unidad de Administración de Personal según INFORME N° 000259-2025/UAP-MIGRACIONES y a la reclasificación efectuada a la nueva cuenta contable aprobada por la DGCP.



Ingresos diferidos, pasivo corriente:

- En el ejercicio 2024 los ingresos diferidos (recibos no utilizados) asciende a la suma de S/ 16,230,789.30 soles según INFORME N° 000006-2025-OFT-UCT-MIGRACIONES correspondiente a recibos no utilizados del año 2024.
- En el ejercicio 2024 los ingresos diferidos se incrementaron hasta por la suma de S/ 1,040,769.10 soles referente al año anterior.



Cuentas por pagar proveedores:

La variación de la cuenta 2103.010102 Servicios, registra un importe de S/ 3,101,958.65. Entre lo mas resaltante, corresponde a:

- El ajuste por Adopción a las NICSP que fue aprobado mediante acta de aprobación con fecha 21/02/25 de los saldos provisionados de la cuenta 2103.010102 Servicios por S/ 899,188.37 .
- Por el pago según resolución de deudas de años anteriores al cierre del presente ejercicio S/ 2,413,948.25, del cual el importe mas significativo es del proveedor THALES DIS. MEXICO S.A. DE C.V. SUCURSAL DEL PERU por el importe de S/ 1,013,554.89



Provisiones de demandas judiciales:

- En la cuenta 2401.0303 Civiles, acumula las provisiones de las sentencias de PRIMERA y SEGUNDA INSTANCIA, por el importe de S/ 52,081.30
- En la cuenta 2401.0304 Laborales, acumula las provisiones de las sentencias de PRIMERA y SEGUNDA INSTANCIA, por el importe de S/ 2,191,920.86.

Ingresos diferidos, pasivo no corriente:

- En el presente ejercicio 2024 los ingresos diferidos (recibos no utilizados) asciende a la suma de S/ 37,651,442.80 soles.
- En el presente ejercicio 2024 los ingresos diferidos se incrementaron hasta por la suma de S/ 2,373,037.20 soles referente al año anterior; el más relevante fue el alta de ingresos diferidos del año 2016 informado por OTIC.



Ingresos no tributados:

La subcuenta 4302.010201 expedición, mantiene un saldo por S/ 95,922,417.59 que corresponde a:

- Recaudación por expedición de pasaporte electrónico en el ejercicio 2024 S/ 91,561,402.89
- Reclasificación de ingresos diferidos en el presente ejercicio 2024 (servicios prestados con recibos emitidos en ejercicios anteriores) por S/ 4,361,014.70
- La subcuenta 4302.010499 Otros derechos administrativos generales muestra un saldo por S/ 25,256,643.23, correspondiente a la recaudación de ingresos – otros derechos administrativos.



Trasposos y remesas:

- El importe en la cuenta 4402. Traspasos del tesoro público por S/ 182,384,473.74 se debe a los devengados de bienes y servicios corrientes realizados en el ejercicio 2024 con el rubro recursos ordinarios (RO) en el marco del Decreto Supremo 043-2022-EF.

El importe en la cuenta 4404. Traspasos del tesoro público por S/ 32,119,726.96 se debe a los devengados de bienes de capital (activos no financieros) realizados en el ejercicio 2024 con el rubro recursos ordinarios (RO) en el marco del Decreto Supremo 043-2022-EF

- El importe en la cuenta 4404. Traspasos del tesoro público por S/ 32,119,726.96 se debe a los devengados de bienes de capital (activos no financieros) realizados en el ejercicio 2024 con el rubro recursos ordinarios (RO) en el marco del Decreto Supremo 043-2022-EF



Se deja constancia de que el presente punto fue aprobado por unanimidad por los Miembros del Consejo Directivo, solicitando dar cuenta del desarrollo de saldo de ejecución.

2. Aprobación de la Memoria Institucional:

- ✓ La Memoria Anual 2024 de MIGRACIONES, ha sido elaborada por parte de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a partir de la información remitida por todos los órganos y sus dependencias de la entidad.

- ✓ Busca mencionar los principales logros alcanzados por dichos órganos y dependencias de MIGRACIONES durante el 2024, en este sentido, la información fue ordenada y en algunos casos simplificada, con el fin de mostrar las partes más importantes que nos son alcanzadas.
- ✓ Su estructura incluye en una primera parte: una presentación, reseña histórica, el rol de la entidad, la misión, los valores, las funciones, la estructura orgánica, el organigrama institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (PEI 2022-2027 Ampliado), las políticas institucionales, el mapa de procesos, la cobertura a nivel nacional, y el nuevo modelo de gestión.
- ✓ En una segunda parte del contenido, se tienen los logros de la entidad en la parte normativa, la tecnológica, así como la mejora para fortalecer la gestión administrativa, en donde se mencionan los logros en Servicios Migratorios, Control Migratorio, Verificación y Fiscalización Migratoria, y la gestión administrativa.
- ✓ Para el 2024 resalta los logros en sus líneas misionales de Servicios Migratorios: la expedición de pasaportes electrónicos (mas de 825 mil, frente al promedio de los últimos años de 620 mil); la apertura de tres MACs y dos MIGRACENTROS; así como la realización de 1,816 procedimientos de nacionalización; en Control Migratorio sobresalen la presentación del sistema de control migratorio automatizado en el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que es una herramienta tecnológica que contribuirá a agilizar el control migratorio en nuevo terminal aéreo y que comprende 21 quioscos digitales de enrolamiento, así como 19 e-gates o puertas electrónicas que funcionarán tanto en la zona de llegadas como de salidas internacionales; la firma de convenios, la sistematización de consultas entre países, el análisis de perfilamiento, y análisis de datos personales (45,895 registros), la implementación del Punto Atenas, entre otras logros.
- ✓ En tanto en la Verificación y Fiscalización Migratoria, sobresale el Protocolo de Verificación y Fiscalización Migratoria a Establecimiento de Hospedajes y Arrendamiento de Inmuebles a Extranjeros; la realizaron de 4,111 operativos de verificación y fiscalización migratoria; la emisión de 831 resoluciones directorales de recursos de apelación; la fiscalización posterior de 3,111 expedientes de calidades migratorias; entre otros logros alcanzados.
- ✓ Así mismo, merece mencionarse los logros de órganos como: la Dirección de Política Migratoria, la Oficina de Integridad, la Unidad de Gestión Documental, Unidad de Imagen y Comunicación, Unidad de Abastecimiento; así como los logros en Infraestructura, la Gestión Financiera, la Mejora Continua y los Recursos Humanos.
- ✓ Finalmente presenta datos de importancia en relación a personas vulnerables atendidas durante el 2024 y datos estadísticos de relevantes para la entidad.
- ✓ La memoria busca dar a conocer los logros alcanzados por los órganos que componen MIGRACIONES, en ese sentido es un reconocimiento a éstos, y los reta a seguir mejorando en sus procesos operativos y administrativos en bien de su público objetivo: los ciudadanos naciones y extranjeros.



Se deja constancia de que culminado y aprobado el presente punto, el Miembro representante del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó dispensa para retirarse, y se continuó con el desarrolló de los siguientes puntos indicados en agenda.

3. Estado de Ejecución de Inversiones:

Programación Financiera 2025:



N°	CUI	Proyecto	PIM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total Programación
	<b>TOTAL</b>		<b>9,491,189</b>	<b>0</b>	<b>64,060</b>	<b>117,730</b>	<b>161,690</b>	<b>232,629</b>	<b>202,795</b>	<b>2,201,495</b>	<b>4,127,482</b>	<b>357,921</b>	<b>294,451</b>	<b>381,694</b>	<b>849,242</b>	<b>9,491,189</b>
1	2251828	Zonal Piura	2,761,076	0	14,375.00	14,375.00	14,375.00	14,375.00	3,250.00	74,158.50	1,989,540.59	57,635.00	164,366.95	251,234.50	163,390.45	2,761,075.99
2	2465686	Zonal Arequipa	1,850,000	0	14,750.00	33,250.00	14,375.00	14,375.00	14,375.00	94,375.00	1,390,858.85	55,547.05	69,860.38	70,255.38	77,958.34	1,850,000.00
3	238444	Zonal Cusco	1,894,238	0	10,375.00	33,375.00	33,375.00	10,375.00	10,375.00	1,327,461.49	304,613.00	76,831.76	29,152.25	29,152.25	29,152.25	1,894,238.00
4	2303466	Breña Sede Central	385,072	0	16,200.00	21,985.00	14,185.00	7,937.00	35,675.00	100,000.00	125,000.00	64,090.00	0	0	0	385,072.00
5	2303466	JZ Pucallpa	577,501	0	0	12,435.00	6,310.00	0	0	0	0	0	0	0	558,756	577,501.00
6	2384423	JZ Chimbote	660,917	0	8,360.00	2,310.00	79,076.00	185,566.67	161,120.00	361,120.00	272,469.45	31,051.89	31,051.89	31,051.89	19,965.21	1,383,157.00
7	2578456	JZ Chiclayo	188,000	0	0	0	0	0	188,000.00	0	0	0	0	0	0	188,000.00
8	2384464	JZ Huancaayo	287,221	0	0	0	0	0	90,000.00	172,221.00	25,000.00	0	0	0	0	287,221.00
9	2627351	Aeropuerto Jorge Chavez	46,746	0	0	0	0	0	0	46,746.00	0	0	0	0	0	46,746.00
10	2266190	JZ Tacna	20,000	0	0	0	0	0	0	0	20,000.00	72,765.00	0	0	0	92,765.00
11	2311949	JZ Puerto Maldonado	25,413	0	0	0	0	0	0	25,413.00	0	0	0	0	0	25,413.00



Ejecución Financiera 2025 al 18 de marzo del 2025:



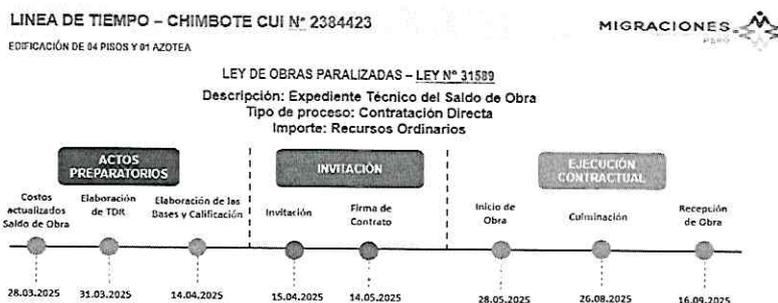
DETALLE	PIM	ANULACIÓN	HABILITACION	NUERO PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado
2251828: PIURA	2,761,076	862,548		1,898,528	77,500	77,500	24,750
2258151: PUCALLPA	577,501	538,001		39,500	39,500	39,500	12,435
2266190: TACNA	20,000		72,765	92,765	-	-	-
2303466: BREÑA - LIMA - LIMA.	385,072			385,072	59,500	59,500	21,385
2311949: PUERTO MALDONADO	25,413			25,413	-	-	-
2384423: CHIMBOTE	660,917		2,222,789	2,883,706	253,066	242,000	10,670
2384443: CUSCO	1,894,238			1,694,238	104,500	104,500	39,750
2384464: HUANCAYO	287,221	100,000		187,221	-	-	-
2427403: CABO PANTOJA				-	-	-	-
2465686: AREQUIPA	1,850,000			1,850,000	77,500	77,500	44,000
2563223: CALLAO	295,548	295,548		0	-	-	-
2578456: LAMBAYEQUE	188,000			188,000	-	-	-
2578532: -MUL.DEP	499,457	499,457		0	-	-	-
2627351: AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ	46,746			46,746	-	-	-

Estado situacional de las inversiones:

Jefatura Zonal de Chimbote CUI 2384423:

- ✓ 22.01.2025 – Resolución de Contrato N°025-2023-Migraciones-OAF – CONSORCIO VIRGEN DE LA PUERTA, en un avance físico de 73.83%

- ✓ 04.02.2025 – Inicio de servicio de la elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra.
- ✓ 18.02.2025 – Hidrandina remitió la lista a de materiales para la ampliación de potencia, se contemplará en el E.T. saldo de obra.



#### Proyecto Sede Central CUI 2303466:



A GARCIA

- Se está elaborando los términos de referencia para la contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra de la Sede Central Breña ubicada en la Av. España N° 734 (Diseño y Construcción).
- Avance de los términos de referencia: 50%
- Presupuesto estimado para la elaboración del Expediente Técnico (incluye la elaboración de las especificaciones técnicas del equipamiento):  
S/. 3'755,302.80
- Presupuesto estimado para la ejecución de la Obra: S/. 209,824,838.24
- Presupuesto solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas (Demanda Adicional):  
S/. 68,030,394.70



#### Jefatura Zonal Arequipa CUI 2465686:



- Se está elaborando los términos de referencia para la contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra.
- Avance de los términos de Referencia: 100%
- Valor referencial del Presupuesto del Proyecto: S/. 7'053,528.46
- Presupuesto del Diseño: S/. 404,518.20
- Presupuesto de Obra: S/. 6'649,010.26
- Inicialmente se estima la construcción de una edificación de dos pisos, semisótano y sótano – A evaluar y definir en la etapa de diseño de acuerdo a la demanda actual de servicio. AC = 943.61 m<sup>2</sup>

#### Jefatura Zonal Cusco CUI 234443:

- Se está elaborando los términos de referencia para la contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra.
- Avance de los términos de Referencia: 100%
- Valor referencial del Presupuesto del Proyecto: S/. 5'353,235.12
- Presupuesto del Diseño: S/. 336,894.5
- Presupuesto de Obra: S/. 5'016,340.62
- Inicialmente se estima la construcción de una edificación de dos pisos – A evaluar y definir en la etapa de diseño de acuerdo a la demanda actual de servicio. AC = 759.78 m<sup>2</sup>

Jefatura Zonal Piura CUI 2251828:

- Se está elaborando los términos de referencia para la contratación de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra.
- Avance de los términos de Referencia: 100%
- Valor referencial del Presupuesto del Proyecto: S/. 5'353,235.12
- Presupuesto del Diseño: S/. 336,894.5
- Presupuesto de Obra: S/. 5'016,340.62
- Inicialmente se estima la construcción de una edificación de dos pisos – A evaluar y definir en la etapa de diseño de acuerdo a la demanda actual de servicio. AC = 759.78 m2

#### 4. Estado del contrato N° 26-2024-MIGRACIONES-OAF:

El 21 de octubre del 2024 se suscribió el Contrato N° 026-2024-MIGRACIONES-OAF con la empresa IN CONTINU ET SERVICES S.A.S. SUCURSAL DEL PERÚ, para el SUMINISTRO DE 800,000 LIBRETAS DE PASAPORTE ELECTRÓNICO Y LÁMINAS DE SEGURIDAD PARA EL SERVICIO DE EMISIÓN DESCENTRALIZADA DE PASAPORTES ELECTRÓNICOS, por el monto de S/16'272,027.00, cuyo plazo para su entrega se encuentra establecido de la siguiente manera:

ENTREGA	PLAZO	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
Primera	180 dc posteriores a la firma del Contrato	19/04/2025
Segunda	210 dc posteriores a la firma del Contrato	19/05/2025
Tercera	240 dc posteriores a la firma del Contrato	18/06/2025
Cuarta	270 dc posteriores a la firma del Contrato	18/07/2025

#### 5. Convenios interinstitucionales:

##### 5.1 Adenda del Convenio Marco con la Marina de Guerra:

##### 1. OBJETIVO:

Del Convenio:

Emprender tareas de apoyo y colaboración interinstitucional que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución, empleando según corresponda los mecanismos disponibles.

De la Adenda N°1:

- Ampliar la Vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.
- Modificación de las Cláusulas Décima Primera "DE LA RESOLUCIÓN" y Décima Cuarta "DEL DOMICILIO Y LAS COMUNICACIONES".

2. VIGENCIA: Dos (02) años, computados desde el 24 de febrero de 2025 hasta el 24 de febrero de 2027.

##### 3. COORDINADOR POR PARTE DE MIGRACIONES:

- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos.

##### 4. COMPROMISOS DEL CONVENIO MARCO:

De los compromisos de las partes:

- Realizar acciones coordinadas en estricta observancia de las atribuciones de la ley y sus normas internas que confieren a cada una de las partes, las mismas que se formalizarán en convenios específicos.
- Coordinar acciones que permitan el desarrollo de las competencias y funciones que exigen el cumplimiento de las normas legales enmarcadas en el presente convenio.
- Identificar acciones de interés común que contribuyan a cumplir con el objetivo del presente convenio, efectuando acciones de cooperación técnica y mutuo apoyo logístico.
- Buscar fuentes de financiamiento que contribuyan al logro de los objetivos.
- Desarrollar actividades de capacitación orientadas a mejorar el desempeño de sus funciones y responsabilidades, dirigidas a los integrantes de las partes, de interés común.
- Establecer objetivos adicionales y específicos, a través de adendas respectivas.

5. ESTADO ACTUAL: Suscrito el 21 de febrero de 2025.

6. BENEFICIOS:

- Afianzar la presencia institucional.
- Fortalecer las capacidades del personal y funcionarios.

5.2 Convenio Marco con la Universidad de Piura:

1. OBJETIVO:

Establecer una alianza estratégica de cooperación y apoyo mutuo, con el fin de emprender tareas que coadyuven al cumplimiento de los fines propios de cada institución; empleando, según corresponda, los mecanismos disponibles y necesario para la ejecución de los compromisos establecidos en el presente Convenio Marco, a efectos de brindar un mejor servicio a la comunicad, promover el desarrollo, la difusión de la educación y la cultura; así como, la investigación científica y tecnológica e integración migratoria.

2. VIGENCIA: Cinco (05) años, computados a partir de la fecha de su suscripción.

3. COORDINADOR POR PARTE DE MIGRACIONES:

- El (la) Director (a) de la Dirección de Política Migratoria, como titular.
- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos, como alterno.

4. COMPROMISOS DEL CONVENIO MARCO:

Migraciones se compromete a:

- Participar de las actividades de investigación, asistencia técnica y comunicación, entre otros, que surjan del presente convenio.
- Brindar información estadística, en el marco de la normativa de la materia.
- Gestionar con la Universidad los recursos necesarios para concretar el desarrollo de las actividades que conjuntamente acuerden.
- Promocionar y publicar a solicitud de la Universidad por sus canales internos y medios de comunicación el objetivo del presente convenio.
- Desarrollar otras acciones estratégicas para el fortalecimiento en el ámbito de sus respectivas competencias.



A GARCIA



Universidad de Piura se compromete a:

- Colaborar en el desarrollo de líneas de investigación y planes de capacitación, comunicación y difusión de las publicaciones.
- Ofrecer facilidades logísticas y de infraestructura para el desarrollo de actividades, en el marco del presente convenio.
- Desarrollar con Migraciones, actividades y proyectos de investigación conjuntos relacionados con e tema migratorio, publicaciones académicas compartidas entre ambas instituciones, así como la participación en eventos científicos y culturales de docentes y estudiantes organizados por ambas partes, con la condición de que se cuente con el financiamiento necesario para realizar estas actividades.

5. ESTADO ACTUAL: Suscrito el 21 de febrero de 2025.

6. BENEFICIOS:

- Fortalecimiento institucional de la gestión interna.
- Facilidades para la continua capacitación y especialización.

5.3 Segunda Adenda al Convenio Específico N° 1 – Migracentro Puruchuco:

1. OBJETIVO:

Del Convenio:

Emprender tareas de apoyo y colaboración interinstitucional que coadyuven al logro de los fines propios de cada institución, empleando según corresponda los mecanismos disponibles.

De la Adenda N°1:

- Ampliar la Vigencia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.
- Modificación de las Cláusulas Décima Primera "DE LA RESOLUCIÓN" y Décima Cuarta "DEL DOMICILIO Y LAS COMUNICACIONES".

2. VIGENCIA: Dos (02) años, computados desde el 24 de febrero de 2025 hasta el 24 de febrero de 2027.

3. COORDINADOR POR PARTE DE MIGRACIONES:

- El (la) Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos.

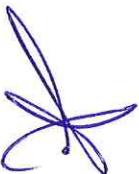
4. COMPROMISOS DEL CONVENIO MARCO:

De los compromisos de las partes:

- Realizar acciones coordinadas en estricta observancia de las atribuciones de la ley y sus normas internas que confieren a cada una de las partes, las mismas que se formalizarán en convenios específicos.
- Coordinar acciones que permitan el desarrollo de las competencias y funciones que exigen el cumplimiento de las normas legales enmarcadas en el presente convenio.
- Identificar acciones de interés común que contribuyan a cumplir con el objetivo del presente convenio, efectuando acciones de cooperación técnica y mutuo apoyo logístico.
- Buscar fuentes de financiamiento que contribuyan al logro de los objetivos.



A. GARCIA



- Desarrollar actividades de capacitación orientadas a mejorar el desempeño de sus funciones y responsabilidades, dirigidas a los integrantes de las partes, de interés común.
- Establecer objetivos adicionales y específicos, a través de adendas respectivas.

5. ESTADO ACTUAL: Suscrito el 21 de febrero de 2025.

6. BENEFICIOS:

- Afianzar la presencia institucional.
- Fortalecer las capacidades del personal y funcionarios.

**6 . Actualización de la implementación del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:**

En atención a los avances de la implementación del nuevo aeropuerto internacional Jorge Chávez, se pone a conocimiento que la fecha propuesta por Lima Airport Partners para el inicio de las actividades en el citado recinto, 30 de marzo del 2025, ha sido postergada.

Sin perjuicio de ello, MIGRACIONES en virtud a la programación inicial, realizó pruebas para comprobar el correcto funcionamiento de las E-GATES e instalación de módulos necesarios, conforme a lo solicitado por LAP; las mismas que fueron desarrolladas en las siguientes fechas de forma exitosa:



A. GARCIA



**Fecha de la Prueba**

**Jueves, 27 de febrero**

**Martes, 04 de marzo**

**Jueves, 06 de marzo**

**Sábado, 08 de marzo**

**Martes, 11 de marzo**

**Jueves, 13 de marzo**

CANTIDAD	TIPO DE MOVIMIENTO		Total general
	FECHA	ENTRADA	
2025-02-27	360	329	689
CE	6	9	15
DNI	352	318	670
PAS	2	2	4
2025-03-04	439	640	1079
CE	4	6	10
DNI	424	626	1050
PAS	11	8	19
2025-03-06	204	418	622
CE	2	2	4
DNI	194	412	606
PAS	8	4	12
2025-03-08	574	802	1376
CE	3	3	6
DNI	567	793	1360
PAS	4	5	9
OTR		1	1
2025-03-11	364	337	701
CE	4	8	12
DNI	355	325	680
PAS	3	3	6
CIP	2	1	3
2025-03-13	647	694	1341
CE	4	3	7
DNI	617	660	1277
PAS	25	30	55
CIP	1	1	2
<b>Total general</b>	<b>2588</b>	<b>3220</b>	<b>5808</b>



Asimismo, se pone a conocimiento de los Miembros del Consejo Directivo que se mantiene como pendiente la configuración del ambiente de producción, pruebas de volumen y estrés del sistema de control automatizado.

Respecto al desarrollo de actividades realizadas, en el área de entradas internacionales, se comunica que se encuentran cinco E-GATES operativas, 10 kioskos operativos, y la instalación de una estación de monitoreo operativo de entradas. Asimismo, en el área de salidas internacionales se procedió con la instalación, configuración y pruebas de nueve E-GATES, veintiún módulos de control migratorio y una oficina administrativa.

Por otro lado, se procedió con la instalación de videocámaras, equipos de mobiliario, instalación y configuración de equipos de cómputo en las oficinas administrativas y se obtuvo la aprobación ITSE por parte de la Municipalidad del Callao.

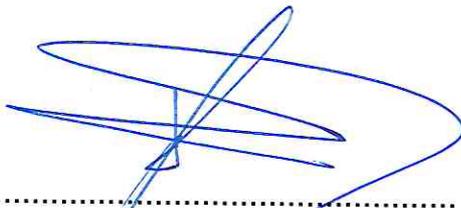
Finalmente, se comunicó que durante el desarrollo de las actividades y pruebas se observó que la luz solar afecta las E-GATES en el recinto de salidas internacionales y la presencia de polvo en el equipamiento de las E-GATES.

#### **IV. CIERRE DE SESIÓN Y ACUERDOS:**

Habiendo sido tratados todos los temas de agenda, los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Migraciones, luego de la deliberación correspondiente han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo 20-2025:** Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Anual 2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- **Acuerdo 21-2025:** Aprobar la Memoria Institucional 2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones.

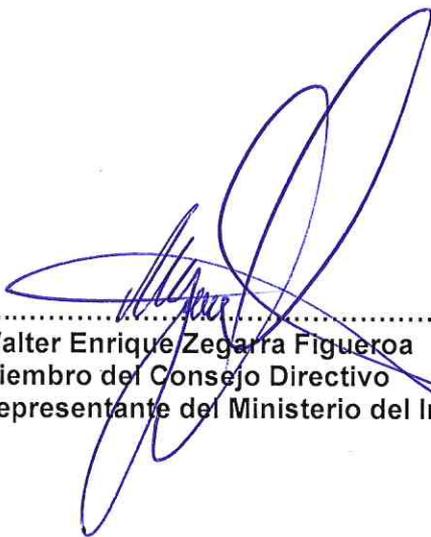
En señal de conformidad, los miembros del Consejo Directivo suscriben la presente acta, dando por concluida la presente sesión



.....  
**Armando Benjamín García Chunga**  
**Presidente del Consejo Directivo**  
**Superintendencia Nacional de Migraciones**



.....  
**Rogers Antonio Rivera Serna**  
**Miembro del Consejo Directivo**  
**Representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**



.....  
Walter Enrique Zegarra Figueroa  
Miembro del Consejo Directivo  
Representante del Ministerio del Interior



.....  
Pedro Antonio Bravo Carranza  
Miembro del Consejo Directivo  
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores